

- Anúlese Decreto N° 67 del 14.01.2015.-

LOTA, 20 ENE. 2015

DECRETO D.E.M. N° 105 .-(C)

Vistos:

Decreto N° 67 del 14.01.2015, que aprueba Contrato de Trabajo por Servicio en el Liceo A-46 de Don Pedro Peña Miranda; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ANÚLESE** Decreto N° 67 del 14.01.2015, que aprueba contrato de trabajo por servicio al funcionario Celador **Don Pedro Alejandro Peña Miranda RUN.** desde el **14.01.2015 al 26.01.2015**, por no presentarse al lugar de trabajo en el Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46.

2.- **REMÍTASE** los antecedentes al área de remuneraciones DEM, para la anulación del proceso de pago correspondiente a las fechas mencionadas en el punto N° 1.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMTM/JMA/CNV/MPA/CPG/mfm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Departamento de Educación.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)